

IMPACTOS MAYO 2021

Los asesores financieros de MAPFRE se forman en ESG en Escuela FEF

<https://www.capitalmadrid.com/2021/5/11/59527/mapfre-alcanza-un-acuerdo-con-escuela-fef-para-la-formacion-de-sus-asesores-financieros-en-esg.html>

<https://cronicadecantabria.com/cr/la-escuela-fef-y-el-ieif-se-alian-para-potenciar-la-formacion-financiera-en-el-sector-inmobiliario/>

<https://www.negocios.com/la-escuela-fef-y-el-ieif-se-alian-para-potenciar-la-formacion-financiera-en-el-sector-inmobiliario/>

<https://www.diarioabierto.es/557509/mapfre-formara-a-sus-asesores-financieros-en-la-escuela-fef>

<https://www.diarioeconomia.com/2021/05/10/mapfre-alcanza-un-acuerdo-con-escuela-fef-para-la-formacion-de-sus-asesores-financieros-en-esg/>

<https://es.investing.com/equities/mapfre-news>

<https://www.europapress.es/economia/finanzas-00340/noticia-mapfre-alcanza-acuerdo-escuela-fef-formacion-asesores-financieros-esg-20210510112517.html>

<https://www.elconfidencialdigital.com/articulo/ultima-hora/mapfre-alcanza-acuerdo-escuela-fef-formacion-asesores-financieros-esg/20210510093217240001.html>

<https://www.bolsamania.com/noticias/mercados/economiafinanzas--mapfre-alcanza-un-acuerdo-con-escuela-fef-para-la-formacion-de-sus-asesores-financieros-en-esg--7918622.html>

<https://www.diariosigloxxi.com/texto-s/mostrar/409875/mapfre-escuela-fef-firman-acuerdo-formar-inversiones-esg-asesores-financieros-aseguradora>

<https://elasesorfinanciero.com/mas-de-700-asesores-financieros-de-mapfre-se-forman-en-esg-en-escuela-fef/>

<https://www.noticiasde.es/espana/mapfre-alcanza-un-acuerdo-con-escuela-fef-para-la-formacion-de-sus-asesores-financieros-en-esg/>

<https://www.servimedia.es/noticias/1846087#:~:text=Mapfre%20y%20el%20centro%20de,financieros%20de%20la%20aseguradora%20espa%C3%B1ola.>

<https://www.pressdigital.es/texto-diario/mostrar/2876792/mapfre-alcanza-acuerdo-escuela-fef-formacion-asesores-financieros-esg>

<https://segurosnews.com/news/mas-de-700-asesores-financieros-de-mapfre-se-forman-en-esg-en-escuela-fef>



OPINIÓN



Las monedas digitales: ventajas y peligros JAVIER MÉNDEZ LLERA

20 MAY. 2021 - 20:49

Dreamstime EXPANSIÓN

Es evidente que los bancos centrales están preocupados con el importante crecimiento del que están disfrutando las llamadas cryptos (monedas), donde destaca, por mucho, el bitcoin.

Por paradójico que parezca, el último año de este siglo ha visto nacer novedades importantes que vuelven a poner a las "finanzas" en el punto de mira económico y político en los países desarrollados como el nuestro. El cambio tecnológico ha sido trepidante, con una vuelta a niveles inconcebibles de valor en algunas criptomonedas a medida que muchos gestores



<https://www.expansion.com/opinion/2021/05/20/60a6adab468aeb3c328b45c6.html?emk=NEXPPRMBN> 1/5

21/5/2021 Las monedas digitales: ventajas y peligros | Opinión

de activos las incorporaban a sus "carteras modelo" o algunos mercados especializados (Coinbase) se lanzaban a cotizar como cualquier otro mercado de valores tradicional. Millones de day traders han utilizado plataformas como Robin Hood para marcar un pulso a poderosos fondos de cobertura. El mundo fintech ha dado un salto muy significativo, con múltiples nuevas plataformas de pago o de asesoramiento y ejecución de activos financieros.

Pero probablemente será el impulso de las nuevas monedas digitales (digital currencies o govcoins, en el nuevo argot financiero) el que marcará la tendencia de innovación financiera en los próximos meses. Algunos países (China, de forma destacada) ya tienen pruebas sobre el terreno al tiempo que importantes bancos centrales están en procesos avanzados de estudio para, al menos, incorporar su implementación parcial en próximas fechas. Incluso algunos pequeños países ya las han emitido.

De forma muy simple, podríamos definir las monedas digitales como un dinero no físico que es emitido por las autoridades monetarias centrales de los países y que, bajo la arquitectura tecnológica del blockchain permitiría, en teoría, un uso más eficiente del mismo. Los agentes económicos desarrollarían cualquier transacción económica a través de rápidas aplicaciones, muchas ya presentes en el mercado, obviando la utilización de cheques (¡todavía utilizados en Estados Unidos!) o tarjetas de crédito, reduciendo de forma notable los costes de transacción. Sistemas como el clásico SWIFT (pagos interbancarios) tendrían los días contados. Por otro lado, es probable que una estructura de monedas centralizadas por bancos centrales ampliase de forma notable la accesibilidad financiera de muchas personas en el mundo que todavía no disponen, por ejemplo, de una cuenta corriente.

Es evidente que los bancos centrales están preocupados con el importante crecimiento del que están disfrutando las llamadas cryptos (monedas), donde destaca, por mucho, el bitcoin. En un mundo basado en el blockchain resultaría muy difícil ejercer un control sobre la base monetaria de los países ante la evidente desintermediación de las instituciones financieras, verdaderas (y hasta que se demuestre lo contrario, muy eficientes) canalizadoras de la cantidad de dinero necesaria en el sistema. De ser así, quedaría rota la correa transmisora de estímulos de inyección o retirada de liquidez en las economías según coyunturas económicas depresivas o inflacionistas.

No obstante, hay un peligro más evidente y es que se podría estar gestando una traslación de poder económico desde el ámbito privado al público (muy notablemente en países con trayectoria democrática dudosa), con probables desestabilizaciones de los sistemas financieros de los mismos. Si los bancos y otras instituciones de crédito no disponen del depósito tradicional estarían abocados a una financiación exclusivamente mayorista, que necesariamente no tendría que asegurar un flujo de crédito razonable al sistema.

Con todo, el más que probable nacimiento de las monedas digitales conformará uno de los puntos de debate más apasionantes que hemos vivido en los últimos años.

Javier Méndez Llera, Secretario General del Instituto Español de Analistas Financieros

Una mochila para el empleo indefinido



Rafael Doménech

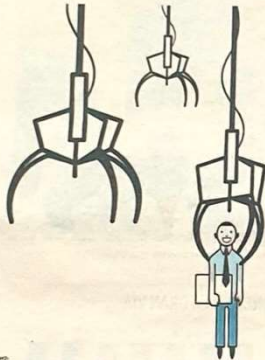
La crisis del Covid-19, como ocurrió con la Gran Recesión, ha vuelto a plantear el debate sobre la excesiva tasa de temporalidad en España. El Gobierno envió hace unas semanas a la Comisión Europea sus propuestas al respecto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Posteriormente, el Banco de España en su Informe Anual volvió a defender la denominada mochila austriaca para fomentar la contratación indefinida. Más recientemente, el informe España 2050 ha realizado un excelente diagnóstico de las debilidades estructurales del mercado de trabajo, entre las que destaca la temporalidad, y ha planteado un amplio conjunto de reformas para corregirlas.

Aunque la temporalidad excesiva es socialmente ineficiente, puede no serlo para las organizaciones que la utilizan, tanto en el sector privado como en el público, con tasas de temporalidad en España del 22% y del 30,4%, respectivamente. Los contratos temporales son una forma de contar con la flexibilidad necesaria en un mercado de trabajo ineficiente y bastante rígido en otros ámbitos. Ante las numerosas incertidumbres existentes, resulta necesario afrontarlas de manera rápida, ágil y flexible. Lo ideal sería que todos los cambios de la demanda o de las circunstancias productivas, organizativas y tecnológicas pudieran abordarse con contratos indefinidos flexibles y que el despido fuera el último recurso. Si a esto se añadiesen mercados más competitivos y eficientes, también en los procesos de búsqueda y emparejamiento de vacantes y trabajadores, las empresas competirían más intensamente por mejorar la calidad del empleo. Por el contrario, la realidad es que las rigideces normativas y los costes e incertidumbres asociados al despido desincentivan la contratación indefinida frente a la temporal. La percepción de inseguridad jurídica y unos costes de despido en España que, según la OIT, son los más altos entre los países europeos terminan por explicar que nuestra tasa de temporalidad sea mucho más elevada que en las economías de nuestro entorno.

La propuesta de la mochila austriaca trata de reducir los desincentivos a la contratación indefinida asociados al

coste del despido. Esta herramienta es una cuenta individual permanente y portable entre puestos de trabajo. A lo largo de toda la carrera laboral, las empresas irían provisionando en esa cuenta el eventual coste de despido al que tendría que hacer frente en caso de extinción del contrato. En un esquema puro, el saldo acumulado en la mochila cubriría por completo la indemnización, si se produce un despido procedente. Y en el momento de la jubilación, las cantidades acumuladas y no consumidas a lo largo de toda la carrera laboral permitirían disfrutar de una pensión mayor.

Aunque la mochila reduce la incertidumbre de hacer frente a la indemnización por despido en los momentos de mayor vulnerabilidad para las empresas, no es suficiente para reducir de manera significativa la temporalidad. Adicionalmente a una mayor flexibilidad organizativa y productiva del empleo indefinido (algo fundamental también para el sector público), es conveniente que la contribución



siendo imprescindible. La mochila a su vez incentivaría la movilidad laboral y geográfica de los trabajadores y beneficiaría la necesaria reasignación sectorial del empleo.

Imponer mayores restricciones a la contratación temporal sería contraproducente al aumentar el desempleo estructural y desviaría empleo hacia otras economías con mercados de trabajo más eficientes y seguros. Por el contrario, además de la mochila, para reducir significativamente la temporalidad se requiere hacer más atractivo el contrato indefinido incrementando la seguridad jurídica de los despidos procedentes y la flexibilidad interna con la que afrontar los cambios económicos, técnicos, organizativos o de producción. La experiencia de otros países europeos nos enseña que si es posible.

BBVA Research

Las monedas digitales: ventajas y peligros



Javier Méndez Llera

Por paradójico que parezca, el último año de este siglo ha visto nacer novedades importantes que vuelven a poner a las "finanzas" en el punto de mira económico y político en los países desarrollados como el nuestro. El cambio tecnológico ha sido trepidante, con una vuelta a niveles inconcebibles de valor en algunas criptomonedas a medida que muchos gestores de activos las incorporaban a sus "carteras modelo" o algunos mercados especializados (Coinbase) se lanzaban a cotizar como cualquier otro mercado de valores tradicional. Millones de *day traders* han utilizado plataformas como *Robin Hood* para marcar un pulso a poderosos fondos de cobertura. El mundo *fintech* ha dado un salto muy significativo, con múltiples nuevas plataformas de pago o de asesoramiento y ejecución de activos financieros.

Pero probablemente será el impulso de las nuevas monedas digitales (*digital currencies* o *govcoins*, en el nuevo argot financiero) el que marcará la tendencia de innovación financiera en los próximos meses. Algunos países (China, de forma destacada) ya tienen pruebas sobre el terreno al tiempo que importantes bancos centrales están en procesos avanzados de estudio para, al menos, incorporar su implementación parcial en próximas fechas. Incluso algunos pequeños países ya las han emitido.

De forma muy simple, podríamos definir las monedas digitales como un dinero no físico que es emitido por las autoridades monetarias centrales de los países y que, bajo la arquitectura tecnológica del *blockchain* permitiría, en teoría, un uso más eficiente del mismo. Los agentes económicos desarrollarían cualquier transacción económica a través de rápidas aplicaciones, muchas ya pre-

sentes en el mercado, obviando la utilización de cheques (todavía utilizados en Estados Unidos) o tarjetas de crédito, reduciendo de forma notable los costes de transacción. Sistemas como el clásico SWIFT (pagos interbancarios) tendrían los días contados. Por otro lado, es probable que una estructura de monedas centralizadas por bancos centrales amplíase de forma notable la accesibilidad financiera de muchas personas en el mundo que todavía no disponen, por ejemplo, de una cuenta corriente.

Es evidente que los bancos centrales están preocupados con el importante crecimiento del que están disfrutando las llamadas *cryptos* (monedas), donde destaca, por mucho, el bitcoin. En un mundo basado en el *blockchain* resultaría muy difícil ejercer un control sobre la base monetaria de los países ante la evidente desintermediación de las instituciones financieras, verdaderas (y hasta que se demuestre lo contrario, muy eficientes) canalizadoras de la cantidad de dinero necesaria en el sistema. De ser así, quedaría rota la correa transmisora de estímulos de inyección o retirada de liquidez en las economías según coyunturas económicas depresivas o inflacionistas.

No obstante, hay un peligro más evidente y es que se podría estar gestando una traslación de poder económico desde el ámbito privado al público (muy notablemente en países con trayectoria democrática dudosa), con probables desestabilizaciones de los sistemas financieros de los mismos. Si los bancos y otras instituciones de crédito no disponen del depósito tradicional estarían abocados a una financiación exclusivamente mayorista, que necesariamente no tendría que asegurar un flujo de crédito razonable al sistema.

Con todo, el más que probable nacimiento de las monedas digitales conformará uno de los puntos de debate más apasionantes que hemos vivido en los últimos años.

Secretario General del Instituto Español de Analistas Financieros

Expansión

DIRECTORA ANA I. PEREDA

DIRECTORES ADJUNTOS: Manuel del Pozo, Itxaso Garay

Subdirector: Pedro Blumun. Desarrollo digital: Amparo Pico. Corresponsal económico: Roberto Casado. Redacciones jefes: Mayra A. Ayuso, Juan José Garrido, Tino Fernández, Javier Montaña, Emma Viana, Clara Ruíz de Gaurio, Estela Maza, José Oribi (Cataluña) y Miguel Ángel Prieto (Londres)

Áreas: Política / Heraldo / Finanzas / Mercados / Luis García / Economía / Juan José Martín / Jurídica / Sergio Sáiz / Opinión / Roberto T. Lucini / Directora: Nerea Serrano / Brindis / Francisco Rodríguez Checa / Comunidad Valenciana / Javi Sirena / Cataluña / Muz Zardín / Diseño / César Tolosa / Edición / Úrsula Sotomayor

Director de Negocios: Luis Fontán



EDITORA

Unidad Editorial Información Económica, S.L.U.
Avenida de San Luis 25 de Madrid (28033)
Teléfono de contacto: 91 443 50 00

ADMINISTRADORES

Stefania Bedogni
Nicola Spironi

COMERCIALIZACIÓN DE PUBLICIDAD

Unidad Editorial, S.A.

DIRECTOR GENERAL DE PUBLICIDAD

Jesús Zaballa González

IMPRESA: BERNMONT IMPRESIÓN, S.L. Tel: 91 670 31 91. Fax: 91 307 38 68

DIFUSIÓN CONTROLADA POR Depósito Legal M 15572-1986 ISSN 1576-3323

Madrid 2021. © Todos los derechos reservados. Precio 2€. Sábados 2,50€

<https://elasesorfinanciero.com/generali-formara-a-sus-agentes-en-ahorro-e-inversion-de-la-mano-del-ieaf/>

<https://elasesorfinanciero.com/el-ieaf-ha-examinado-en-remoto-a-13-000-profesionales-a-traves-de-la-plataforma-mercer-mettl/>

Reportaje El Economista

<https://www.eleconomista.es/inversion-sostenible-asg/noticias/11229178/05/21/Alfredo-Echevarria-IEAF-reclama-un-rating-ESG-especifico-para-pequenas-empresas.html>

Reportaje Cinco Días

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/05/28/mercados/1622215587_561696.html